

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SM-LP-001-2025 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONA MAYOR
CONTRATISTA	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ NIT. 900.064.245-7 REPRESENTANTE LEGAL: KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES C.C N° 50.921.046
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES”
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES LA SUMA DE CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.189.278.459)
MODIFICATORIO N° 1	SE ADICIONA AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DIECIOCHO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$18.040.000), (Correspondiente al valor de los cuatro (04) meses - honorarios de la Nutricionista que los pago mensules es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$4.510.000.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UEEVE PESOS M/CTE (\$4.207.318.459)
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2025
VALOR A PAGAR	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN SENTAVOS M/CTE \$ 1'256.088.382,71)CORRESPONDIENTE AL FINAL .



continuación del acta Final de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios NO. SM-LP-001-2025

En Montería, el día **19 de DICIEMBRE de 2025** se reunieron **CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ**, secretaria para la Equidad de la Mujer, Infancia, Adolescencia y Persona Mayor, en su calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No. SM-LP-001-2025 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025**, y **KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 50.921.046, en calidad de Representante legal de la **FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ** identificada con NIT. 900.064.245-7, en su calidad de CONTRATISTA; **CARLOS GUILLERMO DIAZ PTERNOSTRO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.633.826 , en calidad de Representante legal **INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL CARIBE S.A.S** , Identificado con NIT 901.359.755-2 con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio Final del objeto del contrato durante el período comprendido entre, **20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe Final de ejecución de obligaciones presentado por la contratista el **19 de DICIEMBRE de 2025**, se certifica que efectivamente la contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta Final de ejecución .

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	\$4.189.278.459
ADICIONALES	\$18.040.000
VALOR TOTAL	\$4.207.318.459

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

FORMA DE PAGO:

ANTICIPO : El departamento entregara en calidad de anticipo , el valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** El anticipo será amortizado en las actas parciales y/o en el final , en la misma proporción del valor entregado en calidad de





continuación del acta Final de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios NO. SM-LP-001-2025

anticipo. **EL VALOR DEL CONTRATO:** Equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)**, se pagará de la siguiente manera: Mediante actas parciales, cuyo primer pago no podrá ser inferior (25%) del valor total del contrato previa presentación del informe parcial de ejecución del objeto contractual y amortización del anticipo. **NOTA.** Para efectos del último pago se deberá aportar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Toda cuenta de cobro que se presente se debe anexar la certificación dada por el interventor del contrato, donde conste el suministro, así como las evidencias del pago de parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) y el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente al pago que se efectúa del personal utilizado. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para el pago final se requerirá un informe final de ejecución con certificación de ejecución a satisfacción expedida por el interventor del contrato, e igualmente deberá acreditar el pago de la seguridad social y ARL del personal a cargo. **PARAGRAFO TERCERO:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO CUARTO:** EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%. **NOTA1:** EL DEPARTAMENTO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la



continuación del acta Final de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios NO. SM-LP-001-2025

presentación de la propuesta. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Acorde con lo estipulado en los Parágrafos Primero y Segundo precedentes, el CONTRATISTA deberá presentar para demostrar la prestación del servicio y obtener el pago: a) certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el interventor del contrato. b) Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, del mes correspondiente al pago.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Acta Parcial de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante de Egreso. N°	V. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Valor amortización del anticipo	Saldos Por Pagar
Anticipo	15/09/2025	12719	14239	\$ 1.047.319.615	\$ 0	\$ 1.047.319.615		\$4.189.278.459
PAGO N° 1	24/11/2025	17038	EN TRAMITE	\$ 1.658.291.700,69	\$59.853.355,19	\$1.243.718.775,52	\$414.572.925,17	\$2.530.986.747,3
PAGO N° 2	18/12/2025	20158	EN TRAMITE	\$ 1'292.538.460,94	\$116.726.105	\$ 969.403.846	\$323.134.615,24	\$1.238.448.297,37
ADICION								\$18.040.000
SALDO + ADICION								\$1.256.488.297,37
PAGO FINAL	EN TRAMITE			\$1'256.088.382,71	\$0	\$ 0	\$309.612.074,59	\$1.256.488.297,37

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 2.950.830.161,63
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	\$4.189.278.459
VALOR DE LA ADICION	\$18.040.000
VALOR TOTAL CONTRATO	\$4.207.318.459

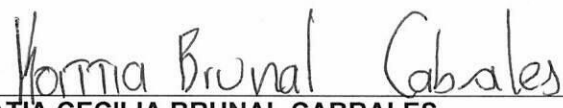




continuación del acta Final de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios NO. SM-LP-001-2025	
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	\$1'256.088.382,71
VALOR TOTAL NO EJECUTADO DEL CONTRATO, SALDO INSOLUTO A LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 399.914,66
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	\$0

En constancia se firma por los que en ella intervienen, el día 19 de Diciembre de 2025.


CLAUDIA MARGARITA GARCÍA MARTÍNEZ,
Supervisora del Contrato No. SM-LP-001-2025


KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES
Rep. Legal FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
con NIT. 900.064.245-7
CONTRATISTA


CARLOS GUILLERMO DIAZ PATERNOSTRO,
Rep. Legal INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DEL
CARIBE S.A.S NIT 901.359.755-2
CONTRATISTA

